

MIN.INT. (CIRC.) N° 0005 /

ANT.: Circulares N°0147 de fecha 10.10.2018 y N°0010 del 21.01.2019.

MAT.: Solicita información de Permisos de Circulación y Multas de Tránsito Pagadas periodo 2019.

SANTIAGO, 15 ENE 2020

DE : MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS

1. En relación a los documentos señalados en el antecedente, esta Subsecretaría solicitó informar el detalle de los permisos de circulación de vehículos motorizados y multas de tránsito informadas por el Servicio de Registro Civil y que fueron pagadas durante el año 2018.
2. Con el propósito de lograr la actualización de dichas bases de datos y puedan ser disponibilizadas para consultas, verificación de antecedentes y solicitudes de traslado del Registro Comunal, en esta oportunidad se solicita informar los antecedentes correspondientes al periodo 01/01/2019 - 31/12/2019, ambas fechas inclusive.
3. La fecha establecida como máxima para la entrega de esta información es el día lunes 10 de febrero de 2020. Estos archivos se deben cargar, en formato Excel o CSV, en la siguiente URL: <http://www.basepcv.subdere.gov.cl/>, conteniendo el siguiente detalle de los campos para tener presente, los que están con asterisco (*) son obligatorios:

a) Formato Nómina de Vehículos Motorizados

- ✓ patente *
- ✓ digito_verificador_patente
- ✓ vehiculo_emergencia
- ✓ codigo_sii
- ✓ monto_pagado *
- ✓ fecha_pago *
- ✓ año_pago *
- ✓ tipo_cuota *
- ✓ tipo_vehiculo *
- ✓ tonelaje
- ✓ municipalidad_destino

b) Formato Nómina de Multas de Tránsito No Pagadas

- ✓ patente *
- ✓ digito_verificador_patente
- ✓ monto_pagado *
- ✓ fecha_pago_multa *
- ✓ juzgado *
- ✓ comuna_infracción *

El detalle de cada campo, los formatos aceptados y un video tutorial, se encuentran en la URL: <http://www.basepcv.subdere.gov.cl/>, en el vínculo Ayuda.

4. Dado que esta información ha sido solicitada previamente, cada municipio ya cuenta con un usuario con clave de acceso; de lo contrario, deberá contactarnos para registrarlo.
Todos los municipios deberán ingresar los archivos requeridos aún cuando éstos utilicen la Plataforma de Servicios Municipales - SEM (www.sem.gob.cl), debido a que no se tiene información de los permisos que se gestionan en forma presencial. Para los usuarios que utilizan el SEM las credenciales son las mismas.

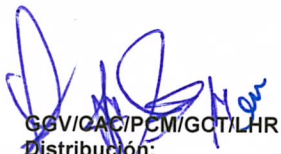
5. El tamaño máximo de los archivos que pueden ser cargados a la plataforma es de 25 Mb. En caso que el archivo sea mayor a este tamaño, o ante dudas y/o consultas, agradeceré contactar con los siguientes funcionarios de la Unidad de Gobierno Electrónico Local:

Funcionario	Correo Electrónico	Fono contacto
Angélica Araya Reyes	angelica.araya@subdere.gov.cl	226763097
Schaibub Mekled Oporto	schaibub.mekled@subdere.gov.cl	227203717
Amparo Cea Albornoz	amparo.cea@subdere.gov.cl	226363978

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (S)



GGV/CAC/PCM/GOTILHR
Distribución:

1. Alcaldesas y Alcaldes del País

2. Encargados URS Regionales SUBDERE

3. SUBDERE - División de Municipalidades

4. SUBDERE - Departamento Finanzas Municipales

5. SUBDERE - Unidad de Gobierno Electrónico Local

6. SUBDERE - Oficina de Partes